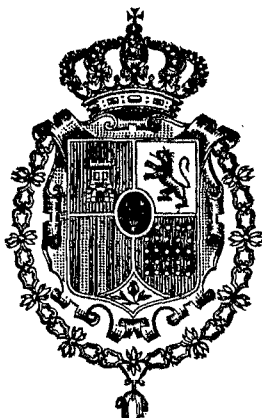


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REAL DECRETO

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al Teniente General D. Alvaro Suárez Valdés y Rodríguez, actual Consejero de dicho Consejo Supremo, el cual reúne las condiciones que determina el artículo ciento tres del Código de Justicia Militar.

Dado en Palacio á veinticinco de enero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la tercera brigada de Cazadores D. Emilio Perera Abreu, al comandante de Infantería D. Juan Jimeno Acosta, que actualmente se halla destinado en el regimiento de Almansa núm. 18.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Francisco Martín Arrúe, Jefe de sección de este Ministerio, al capitán de Infantería D. Adolfo Martín Moreno, destinado actualmente en el batallón Cazadores de Barbastro número 4.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la primera brigada de la tercera división D. Eladio Salvat Bugeda, al capitán de Infantería D. Alfredo López Garrido, que actualmente se halla destinado en el regimiento de Soria número 9.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudantes de campo del General de división D. Antonio Tovar y Marçoleta, Subinspector de las tropas de esa región, á los capitanes de Infantería D. Antonio Tovar y Alvarez y D. José Marina Aguirre, el primero de los cuales desempeñaba igual cargo á la inmediación de dicho general en su anterior destino, y perteneciente en la actualidad, el segundo, al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, en vacante de plantilla, al primer teniente de Infantería D. Joaquín Loygorri Vives, que en la actualidad pertenece al batallón Cazadores de Llerena.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar las recompensas otorgadas por el Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, á las clases é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que empieza con el sargento Asterio Pérez Seiller y termina con el soldado Vicente Díaz Ma-

roto, por su distinguido comportamiento y méritos contraídos durante la marcha del Zoco-el-Arbaa á los Pozos de Anglat, el día 20 de septiembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Sargento.....	Asterio Pérez Seiller.....	
	Otro.....	Severino Paris Villalba.....	
	Cabo.....	Felfo Maldonado Marcos.....	
	Otro.....	Vicente Alvarez Gómez.....	
	Otro.....	Pedro Montero Martín.....	
	Soldado.....	Narciso Alcazarán Gil.....	
	Otro.....	Mariano del Pino Villalba.....	
	Otro.....	Victor Zamorano Muñoz.....	
	Otro.....	Valentín Jiménez Jiménez.....	
	Otro.....	Nemesio Muñoz Hernández.....	
	Otro.....	José Mayoral Martínez.....	
	Otro.....	Juan Mata Díaz.....	
	Otro.....	Urbano López González.....	
	Otro.....	Sixto Rodríguez Tapia.....	
	Otro.....	Manuel Contreras González.....	
	Otro.....	Juan Retana Humanes.....	
	Otro.....	Santiago Gómez Suárez.....	
	Otro.....	Toribio Toguero Arranz.....	
	Otro.....	Ignacio Igual Parra.....	
	Otro.....	Aniceto Embarba Tena.....	
	Otro.....	Amalio Medina Azas.....	
	Otro.....	Isaac Montero Arias.....	
	Otro.....	Primitivo Rojas Novillo.....	
	Otro.....	José Ramírez Arroyo.....	
	Otro.....	Fausto Redondo Romero.....	
2.º Reg. montado de Artillería..	Otro.....	Juan Barrios Rubio.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Nicolás Canalejas Palomares.....	
	Otro.....	Juan del Pozo Gamarra.....	
	Otro.....	Faustino Mayán Sierra.....	
	Otro.....	Eduardo Martín Capuchino.....	
	Otro.....	Pablo Iglesias Sotelo.....	
	Otro.....	Mariano Robledo González.....	
	Otro.....	Jenaro Humanes Zarzuela.....	
	Otro.....	Teodoro Arellano Muñoz.....	
	Otro.....	Celestino Benito Gutiérrez.....	
	Otro.....	Antonio Gómez Moreno.....	
	Otro.....	Juan Díaz Pérez.....	
	Otro.....	Fernando Tapia Gallardo.....	
	Otro.....	Félix García Tello.....	
	Otro.....	Valeriano Jiménez Jiménez.....	
	Otro.....	Daniel Martín Martín.....	
	Otro.....	José Romero Rodríguez.....	
	Otro.....	Manuel Romero López.....	
	Otro.....	Alejandro Martín Gutiérrez.....	
	Otro.....	Miguel Arcón Pinero.....	
	Otro.....	Frutos García Martín.....	
	Otro.....	Andrés González Arquero.....	
	Otro.....	Alejo Pavón Gutiérrez.....	
	Otro.....	Bernardo Plaza Sastre.....	
	Otro.....	Manuel Cerdeño Dorado.....	
	Otro.....	Segundo Morillejo Elvira.....	
	Otro.....	Vicente Díaz Maroto.....	

Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan. Es asimismo la voluntad de S. M. que los destinados á los regimientos de San Fernando y Ceriñola, verifiquen su incorporación á los mismos en el plazo señalado en la real orden de 11 del actual (D. O. núm. 8).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Tenientes coroneles

D. Francisco Arrando Cutanda, del regimiento de Tetuán, 45, al de Ceriñola, 42.

» Luis Rodríguez Gallén, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Tetuán, 45.

Comandantes

- D. José Illán Salmerón, excedente en la primera región, al regimiento de Menorca, 70.
- » Rafael Rodríguez de Velasco Beguería, excedente en la primera región, á la zona de Oviedo, 48.
 - » Manuel Llanos Medina, excedente en la segunda región, á igual situación en la primera.
 - » Ambrosio Hierro Alarcón, del regimiento de Menorca, 70, á situación de excedente en la primera región.
 - » Juan Massot Matamoros, de excedente en Canarias, á la zona de Pontevedra, 54.

Capitanes

- D. Ricardo Sánchez Canaluche, del batallón cazadores Las Navas, 10, al regimiento Ceriñola, 42.
- » Gabriel Rodríguez Ponce de León, excedente en la primera región y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército, al regimiento Saboya, 6.
 - » Manuel Rojas González, de la reserva de Granada, 33, á la zona de Granada, 16.
 - » Antonio Albiñana Buenaño, de la reserva de Jaén, 30, á la zona de Jaén, 15.
 - » Enrique Maquieira González, de la reserva de Orense, 108 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Torrelavega, 89, continuando en dicha Escuela.
 - » Ernesto Marina Arias, de la caja de Olot, 71, á la reserva de León, 92.
 - » Valero Guijarro Fuentes, del regimiento Ceriñola, 42, á la reserva de Orense, 108.
 - » Rafael Padilla Rodríguez, de la zona de Granada, 16, á la reserva de Granada, 33.
 - » Salvador Lucini Cobos, de la zona de Jaén, 15, á la reserva de Jaén, 30.
 - » José Berto López, del regimiento Saboya, 6, á situación de excedente en la primera región y en comisión á la Inspección general de las liquidadoras del Ejército.
 - » Rafael Cruz Conde, de la reserva de Jaén, 30, á situación de excedente en la segunda región.
 - » Julio Rivera Atienza, de la reserva de Madrid, 2, al regimiento Covadonga, 40.
 - » Enrique Muñoz Puente, del regimiento La Albuera, 26, á la caja de Olot, 71.
 - » Alberto Prado Velasco, del regimiento Covadonga, 40, á la reserva de Madrid, 2.
 - » Andrés Aguirre Suaber, profesor del Colegio de huérfanos de la Guerra, al batallón cazadores de Figueras, 6.
 - » Antonio Márquez Mélez, excedente en la primera región, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.
 - » Pedro Lasso Zamora, del regimiento Sevilla, 33, á la caja de Cuenca, 57.

Capitán (E. R.)

- D. Fernando González Billón, de la zona de Manresa, 29, á la reserva de Jaén, 30.

Primeros tenientes

- D. Pío de Pazos Zamora, que ha cesado de profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra, al regimiento La Albuera, 26.
- » Emilio González Salón, del batallón cazadores Arapiles, 9, al regimiento Bailén, 24.
 - » Atanasio Sevilla Moreno, del regimiento Otumba, 49, al de la Reina, 2.
 - » Francisco Hernández Pérez, del regimiento Gravelinas, 41, al de Córdoba, 10.
 - » Miguel Martínez Mondragón, del batallón cazadores Alfonso XII, 15, al regimiento Córdoba, 10.

- D. Hilario Omedes Hernández, de reemplazo en la cuarta región, al batallón cazadores Alfonso XII, 15.
- » Arturo Revuelta Fernández, del regimiento Alcántara, 58, al de La Lealtad, 30.
 - » Miguel del Campo Robles, del batallón cazadores Madrid, 2, al regimiento Extremadura, 15.
 - » Angel López Montijano, del batallón cazadores Madrid, 2, al regimiento Reina, 2.
 - » Ricardo Gómez Zamalloa, del batallón cazadores de Barbastro, 4, al regimiento Zamora, 8.
 - » Luis Alvarez de Sotomayor y Alvarez de Sotomayor, del batallón cazadores de Barbastro, 4, al regimiento de Vergara, 57.
 - » José Martínez Vallespi, del batallón cazadores Arapiles, 9, al regimiento La Albuera, 26.
 - » José Alonso de la Riva, del batallón cazadores Las Navas, 10, al regimiento Toledo, 35.
 - » Anastasio Cristóbal Tamayo, del batallón cazadores de Las Navas, 10, al regimiento Isabel II, 32.
 - » Manuel Delgado Contreras, del batallón cazadores de Llerena, 11, al regimiento Gravelinas, 41.
 - » Adalberto Cordoncillo Cabrelles, del batallón cazadores Llerena, 11, al regimiento Tetuán, 45.
 - » Luis Ramírez y Ramírez, del regimiento Burgos, 36, y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al batallón cazadores Alfonso XII, 15, continuando en dicha Escuela.
 - » Leandro Juste Iraola, del batallón cazadores de Arapiles, 9, al regimiento Valencia, 23.
 - » Francisco Rodríguez Urbano, del batallón cazadores de Arapiles, 9, al regimiento Valencia, 23.
 - » José Bartomeu González Longoria, de reemplazo por herido en la primera región, al batallón cazadores de Llerena, 11.
 - » Feliciano Montero Dalmases, del batallón cazadores de Llerena, 11, al regimiento de Navarra, 25.
 - » Vicente Gómez Morato, del regimiento de Isabel la Católica, 54, al batallón Cazadores de Llerena, 11.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Casimiro del Barco Torrecilla, de la zona de Jaén, 15, á la reserva de Jaén, 30.
- » Rafael Mancha Soto, del batallón Cazadores de Llerena, 11, al regimiento de la Princesa, 4.

Segundos tenientes

- D. Jesús Limón Medrano, del regimiento del Príncipe, 3, al de Cantabria, 39.
- » Federico Rodríguez Padilla, del regimiento de Luchana, 28, al de Cantabria, 39.
 - » Alfonso Osés Armeño, del regimiento de San Fernando, 11, al de Murcia, 37.
 - » Mariano Valentín Rioyo, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al regimiento de San Marcial, 44.
 - » José Luque Barriocanal, del batallón cazadores de Barbastro, 4, al regimiento San Quintín, 47.
 - » José Enríquez Ramírez Cárdenas, del batallón cazadores Las Navas, 10, al regimiento Alava, 56.
 - » Luis Ruiz de Galarreta Maestu, del batallón cazadores Llerena, 11, al regimiento Cantabria, 39.
 - » Manuel Castañs Boda, del regimiento Burgos, 36, al del Rey, 1.
 - » Federico Pareja Aycuéns, del regimiento Pavía, 48, al de Asturias, 31.
 - » Luis Pareja Aycuéns, del regimiento Pavía, 48, al de Asturias, 31.
 - » José Gómez de Salazar Orduña, del regimiento Andalucía, 52, al batallón cazadores de Llerena, 11.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Felipe Moretón Revuelta, del regimiento Garelano, 43, al de San Fernando, 11.

- D. Antonio Gorrita Bernat, del batallón cazadores Madrid, 2, al regimiento Navarra, 25.
- » Baldomero Emperador Galán, del batallón cazadores Barbastro, 4, al regimiento Isabel II, 32.
 - » Manuel Díez Alonso, del batallón cazadores Arapiles, 9, al regimiento San Marcial, 44.
 - » Manuel Aguilar Guillén, del batallón cazadores Arapiles, 9, al regimiento Tetuán, 45.
 - » Pedro Ogalla Torres, del batallón cazadores Las Navas, 10, al regimiento Pavía, 48.
 - » Antonio García Hernández, del batallón cazadores Las Navas, 10, al regimiento España, 46.
 - » Rafael Lucas Soriano, del batallón cazadores Llerena, 11, al regimiento Vizcaya, 51.
 - » Pedro Martí Bernat, del batallón cazadores Llerena, 11, al regimiento Otumba, 49.
 - » Alonso Márquez Díaz, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores Cataluña, 1, al regimiento Córdoba, 10.
 - » José Sánchez Delgado, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores Tarifa, 5, al regimiento Córdoba, 10.
 - » Baltasar Gallego Estévez, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores Chiclana, 17, al regimiento Córdoba, 10.
 - » Marcos Gandía Rabadán, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores Chiclana, 17, al regimiento Córdoba, 10.
 - » Gregorio Trigo Martínez, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores Talavera, 18, al regimiento Reina, 2.
 - » Santiago Ferrer Morales, ascendido por mérito de guerra, del batallón cazadores Talavera, 18, al regimiento Reina, 2.
 - » Robustiano Santos Pérez, ascendido por mérito de guerra, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Cuenca, 27.
 - » Alejo Lamua Pallás, del regimiento de León, 38, al de Aragón, 21.
 - » Adolfo Martínez Reyes, del batallón cazadores de Madrid, 2, al regimiento de Pavía, 48.
- Madrid 25 de enero de 1910.—LUQUE.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conferido por resolución de S. M., de fecha 22 del actual (D. O. núm. 18), el mando del grupo de escuadrones de Ceuta, de nueva creación, al teniente coronel de Caballería D. Máximo Pardo Estévez, excedente en esa región y en comisión en la Academia de dicha arma, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo preceptuado en el art. 8.º de la real orden de 8 del corriente mes (D. O. núm. 6), ha tenido á bien disponer que el referido jefe cese en el desempeño de la expresada comisión y pase á figurar, para la reclamación del completo de sus devengos, en la nómina de excedentes del Gobierno militar de la mencionada plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Gobernador militar de Ceuta, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento de la Comandancia de Artillería de Bar-

celona, Martín Martín Medialdea, pase á la de Algeciras en vacante que de su clase existe, continuando prestando sus servicios en concepto de agregado en la sección de tropa de la Academia del arma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

MATERIAL DE TIRO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar reglamentario, como material permanente de los campos de tiro, el blanco eclipse automático para armas portátiles de que es autor el capitán de Artillería D. Luis Gascón y Portillo, con la modificación de la sujeción del mecanismo de ocultación por medio del caldero y reemplazo del embrague cilíndrico del eje por el cuadrado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Isidro Calvo y Juana y termina con D. Arsenio Jiménez Montero, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta, sexta y séptima regiones y Gobernadores militares de Ceuta y de Melilla y plazas menores de África.

Relación que se cita

Teniente coronel

D. Isidro Calvo y Juana, ascendido, de la Academia del Cuerpo, al primer regimiento mixto.

Comandante

D. Emilio Ochoa y Arrabal, ascendido, del regimiento de Pontoneros, á la Comandancia de Badajoz.

Capitanes

D. Emilio Civeira y Ramón, excedente en la primera región, al 6.º regimiento mixto.

» Enrique Vidal y Lorente, excedente en la primera región, al 6.º regimiento mixto.

» Andrés Fernández y Osinaga, de la Comandancia de Gijón, y en comisión en la de Ceuta, al primer regimiento mixto, continuando en la expresada comisión.

» José de la Gándara y Cividanes, ascendido, de la compañía de Telégrafos del primer regimiento mixto, y en comisión en la Comandancia de Melilla, á la Comandancia de Gijón, continuando en la expresada comisión.

» Roger Espín y Alfonso, ascendido, del regimiento de Pontoneros, al 7.º Depósito de Reserva.

Primer teniente

D. Arsenio Jiménez Montero, del segundo regimiento mixto, al primero.

Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo á favor de los obreros aventajados del material de Ingenieros, con destino en los talleres de dicho material, D. Juan Fernández Vila, D. Emilio de la Cruz Berbejal y D. Anselmo Fabián Recio, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que se abone á los citados obreros el sueldo anual de 1.700 pesetas, á partir del día 1.º de febrero próximo, una vez que en fin del actual cumplen diez años de obrero aventajado de plantilla del mencionado material.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Administración Militar**ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Excmo. Sr.: Visto el testimonio que remitió V. E. á este Ministerio, en 8 del actual, de la resolución recaída en el expediente instruido con motivo de las lesiones sufridas por el obrero paisano ayudante de albañil Eugenio Gómez Saldaña y peón Antero Aragonés Pérez, el día 7 de julio último, hallándose trabajando en la obra de alojamiento de dos baterías en el campamento de Carabanchel, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar, á favor de los citados obreros la indemnización de 39,60 y 6,12 pesetas respectivamente, importe de medios jornales devengados durante 20 días el primero y 4 el segundo que permanecieron impedidos para el trabajo á consecuencia de dichas lesiones, de conformidad á la ley de accidentes de 30 de enero de 1900 y artículo 15 del reglamento de 26 de marzo de 1902 (C. L. núm. 73); debiendo ser cargo las dos expresadas sumas al cap. 15, artículo único del presupuesto vigente, según lo determina la real orden circular de 15 junio de 1903 (C. L. núm. 98). Asimismo serán cargo al citado capítulo y artículo del corriente presupuesto 61,13 pesetas, importe de 21 estancias causadas por el citado obrero Gómez Saldaña, á causa de las referidas lesiones, en el Hospital militar de esta corte, con arreglo á lo preceptuado por real orden circular de 27 de septiembre de 1902 (C. L. núm. 221).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 23 de noviembre del año próximo pasado, promovida por el guardia civil Serapio Rodríguez Vega, en súplica de diferencia de abono de 2,50 pesetas mensuales desde el mes de junio de 1899 en que, por real orden de 6 de mayo del mismo año (D. O. núm. 101), se le otorgó pensión de 5 pesetas por agrupación de tres cruces rojas del Mérito Militar que poseía, hasta noviembre de 1909 que por otra soberana disposición de 18 de

octubre de dicho año (D. O. núm. 230), y á petición del recurrente, se le concede la de 7,50 pesetas en vez de la de 5, por haber acreditado hallarse en posesión de una cruz más, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta la real orden de 14 de enero de 1886 (C. L. núm. 13), y de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha 22 del corriente, se ha servido disponer que el subintendente militar, destinado actualmente de jefe interventor de la Intendencia de la quinta región, D. Carlos León y Lambea, pase á mandar la 5.ª Comandancia de tropas de Administración militar y á desempeñar el cargo de Director del Parque de suministro de Zaragoza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el jefe y oficiales de Administración militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la quinta, séptima y octava regiones.

Relación que se cita

Subintendente

D. Carlos Fridrich y Domec, de la Capitanía general de la séptima región, de jefe interventor de la Intendencia, á la Capitanía general de la quinta región, con el mismo cargo.

Oficiales primeros

D. Carlos Oliete Fernández, de la plana mayor de la octava Comandancia de tropas de Administración militar, á la Capitanía general de la octava región.

Alfredo Abelaira Alemán, de la Capitanía general de la octava región, á la plana mayor de la 8.ª Comandancia de tropas de Administración militar.

Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la comisión de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 31 de diciembre próximo pasado, desempeñada en los días del 11 al 15 de junio último por el comisario de guerra de segunda clase D. Juan Wesolouski, acompañando al Intendente militar de la región en la revista á los establecimientos administrativos de la misma, declarándola indemnizable con los beneficios que señalan los artículos 10 y 11 del reglamento vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

Señor Capitán general de la segunda región.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

LUQUE

PREMIOS DE REENGANCHE

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 24 de mayo último, promovida por el jefe del detall de la Comandancia de la Guardia civil de Madrid, en súplica de autorización para reclamar, en adicional al ejercicio cerrado de 1908, la cantidad de 27,90 pesetas que por premio de reenganche quedó adeudando á la misma el guardia civil de segunda clase, licenciado absoluto, Antonio Arteaga Urbina; y resultando del expediente mandado instruir por real orden de 16 de agosto próximo pasado, en averiguación de la solvencia ó insolvencia del mencionado guardia, que éste es insolvente por no tener bienes para responder al pago de la mencionada cantidad que resultó adeudando á la Administración militar al causar baja en la comandancia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. y la Ordenación de pagos de Guerra, y en armonía con lo dispuesto en la real orden circular de 6 de junio de 1906 (C. L. núm. 94), ha tenido á bien autorizar á la referida comandancia para que, en el adicional ya citado, reclame las 27,90 pesetas que se interesan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 13 del mes actual, referente al abastecimiento de harinas á los establecimientos de suministro enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por las fábricas militares de subsistencias expresadas en la relación que se inserta á continuación, se efectúen las remesas de dicho artículo en las cantidades y á los establecimientos que también se detallan, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y repuesto reglamentario; debiendo afectar al capítulo 10,

artículo 1.º del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de Balcares.

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta y séptima regiones, Ordenador de pagos de Guerra y Directores de las fábricas militares de subsistencias de Valladolid y Zaragoza...

Relación que se cita

Fábricas	Parques	HARINA Quintales mé- tricos
Valladolid.....	Palma.....	100
	Mahón.....	100
Zaragoza.....	Palma.....	225
	Mahón.....	150

Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 14 del mes actual, referente al abastecimiento de harinas á los establecimientos de suministro enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por las fábricas militares de subsistencias expresadas en la relación que se inserta á continuación, se efectúen las remesas de dicho artículo en las cantidades y á los establecimientos que también se detallan, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y repuesto reglamentario; debiendo afectar al capítulo 10, artículo 1.º del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitanes generales de la quinta y séptima regiones, Ordenador de pagos de Guerra y Directores de las fábricas militares de subsistencias de Valladolid y Zaragoza.

Relación que se cita

Fábricas	Parques	HARINA Quintales méts.	Observaciones
Valladolid.....	Valencia.....	200	De ellos 100 con destino al depósito de Alicante.
	Cartagena.....	100	
Zaragoza.....	Valencia.....	400	
	Cartagena.....	200	

Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 8 del mes actual, referente al abastecimiento de harinas á los establecimientos de suministro enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por las fábricas militares de subsistencias expresadas en la relación que se inserta á continuación, se efectúen las remesas de dicho artículo en las cantidades y á los establecimientos que también se detallan, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y repuesto reglamentario; debiendo afectar al capítulo 10, art. 1.º del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitanes generales de la quinta y séptima regiones, Ordenador de pagos de Guerra y Directores de las fábricas militares de subsistencias de Valladolid y Zaragoza.

Relación que se cita

Fábricas	Parques	HARINA Quintales méts.	OBSERVACIONES
Valladolid.....	Burgos.....	350	De ellos 100 con destino al depósito de Bilbao y 50 al de Palencia.
Zaragoza.....	Idem.....	200	De ellos 100 con id. al id. de id.

Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: Para cumplimentar lo prevenido en la real orden circular de 8 del corriente mes (D. O. núm. 6), y con arreglo á lo dispuesto en el párrafo octavo de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los oficiales de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á situación de excedentes y en comisión á servir los destinos que en la misma se expresan, y que mientras no se hallen incluidos en presupuesto los créditos necesarios para esta atención, se les reclame sus devengos, por completo, por la nómina de excedentes de los Gobiernos militares respectivos de Ceuta ó de Melilla. Es asimismo la voluntad de S. M. que los referidos oficiales verifiquen su incorporación á los nuevos destinos en la revista de comisario del próximo mes de febrero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y quinta regiones, Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones de Melilla y Gobernadores militares de Ceuta y de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se cita

Médicos primeros

D. Fernando Muñoz y Beato, de la Milicia voluntaria de Ceuta, al grupo de escuadrones de Caballería de Ceuta.

- » Servando Barbero y Saldaña, del regimiento Infantería de Ceuta núm. 60, á la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.
- » Clemente Herranz y Lamich, secretario de la jefatura de Sanidad Militar de Melilla, á la compañía mixta de Sanidad Militar de dicha plaza.
- » José Aguilera y Sabater, del Colegio de huérfanos de la Guerra, á la Comandancia de tropas de Administración Militar de Ceuta.
- » Emilio Fuentes y Sáenz Díez, de eventualidades del servicio en la quinta región, y en comisión, en el hospital militar de Málaga, á la Comandancia de tropas de Administración Militar de Melilla.

Médicos segundos

D. Francisco Gómez y Arroyo, del regimiento de Infantería del Serrallo, 60, á la compañía mixta de Sanidad militar de Ceuta.

- » Manuel Romero y García, del regimiento de Infantería de Ceuta, 60, á la compañía mixta de Sanidad militar de Ceuta.
- » Mariano Navarro y Moya, de la quinta compañía de la brigada de tropas del cuerpo, á la compañía mixta de Sanidad militar de Ceuta.
- » Gerardo Pastor y Fernández, del regimiento de Infantería de Saboya, 6, á la compañía mixta de Sanidad militar de Melilla.
- » José Ruiz y Moso, del regimiento de Infantería de Galicia, 19, á la compañía mixta de Sanidad militar de Melilla.
- » Francisco Cid y Fernández, del regimiento de Infantería de España, 46, á la compañía mixta de Sanidad militar de Melilla.

Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el veterinario primero D. Enrique Usúa Pérez, del sexto depósito de caballos sementales, y en comisión, en el Cuartel general de la primera brigada de la primera división, cese en la referida comisión, incorporándose á su destino de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla y Director general de Cría Caballar y Remonta.

Sección de Justicia y asuntos generales

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio del año último y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto siguiente y 8 de noviembre del mismo (D. O. núms. 162, 172 y 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios á las esposas de individuos reservistas comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Eusebia Saiz Moradillo y termina con Dolores Fernández Martínez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

Señor...

LUQUE

Relación que se cita

Ante las que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se los consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
C. G. 6.ª región...	Eusebia Saiz Moradillo.....	La Molina de Ubler- na.....	Burgos.....	Burgos núm. 82.....	Soldado, Buenaventura Saiz Saiz.....	Reg. Infantería de Guipúzcoa.
Idem 7.ª.....	Aurora Nava Pellico.....	Jangas de Onís.....	Oviedo.....	Infesto núm. 101.....	Otro, Feliciano de Dios Custo.....	Idem de Andalucía.
Idem 5.ª.....	Ascensión Montanel Santamaria.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza núm. 74.....	Otro, Emilio García Sebastián.....	Administración Militar.
Idem 7.ª.....	Niceta Ampudia García.....	Villamizar.....	León.....	León núm. 82.....	Otro, Teófilo Guerra Alvarez.....	Idem.
Idem 4.ª.....	Josefa Rivas Falgueras.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona núm. 62.....	Otro, Miguel Manera Corominas.....	Idem.
G. M. Santander.	Garcana Pulgar San Emeterio.....	Santofia.....	Santander.....	Santander núm. 88.....	Otro, Policarpo Vázquez Lombera.....	Reg. Inf.ª de Cuenca.
Subinspector de la 7.ª región	Fructuosa Calvo Morán.....	Villanubla.....	Valladolid.....	Valladolid núm. 94.....	Otro, León Callejas Herrero.....	Administración Militar.
C. G. 8.ª región...	Ramona Martínez Nieto.....	Puerto del Son.....	Coruña.....	Santiago núm. 105.....	Otro, José Moreira Queiruga.....	Reg. Inf.ª de Murcia.
Idem.....	Concepción Cid Cid.....	Allariz.....	Orense.....	Allariz núm. 109.....	Otro, Benjamín Cid Fernández.....	Idem de San Fernando.
Idem 7.ª.....	Florentina Remis Fernández.....	Onís.....	Oviedo.....	Infesto núm. 101.....	Otro, Venancio Rosete González.....	Idem de Andalucía.
Idem.....	Aniceta Sampedro Menéndez.....	Villaviciosa.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Marcelino Iglesias.....	Idem.
Idem 4.ª.....	María Baró Riera.....	Tiurama.....	Lérida.....	Salaguer núm. 69.....	Otro, Miguel Rfo Berenguer.....	Bón. Caz. de Alba de Tormes.
Idem 8.ª.....	Josefa Irimia Rubifios.....	Ribadeo.....	Lugo.....	Lugo núm. 111.....	Otro, Joaquín López de Vega.....	Reg. Inf.ª de Valencia.
Idem.....	Pilar López Sobrado.....	Páramo.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Tomás López Lir.....	Idem de Zaragoza.
Idem 7.ª.....	Consuelo García Cueto.....	Vallaviciosa.....	Oviedo.....	Infesto núm. 101.....	Otro, Angel Ponga Fernández.....	Idem de Andalucía.
G. M. Guadalajara	Guadalupe Sánchez Pérez.....	Albarés.....	Guadalajara.....	Guadalajara núm. 17.....	Otro, Pablo Padrino Fernández.....	Idem de Vad-Ras.
C. G. 8.ª región...	Carmen Alvarez Prado.....	Baceroá.....	Lugo.....	Lugo núm. 111.....	Otro, Emilio Rodríguez Arrojo.....	Idem de San Marcial.
Idem 6.ª.....	Valeriana Revilla Revilla.....	Nebrota.....	Burgos.....	Burgos núm. 82.....	Otro, Isidro Revilla Casado.....	Idem de Guipúzcoa.
Idem 4.ª.....	Cinta Agramunt Canalda.....	Portosa.....	Tarragona.....	Portosa núm. 73.....	Otro, Bruno Sol Rodríguez.....	Idem de Sicilia.
Idem 8.ª.....	Selva García Pazos.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....	Pontevedra núm. 114.....	Otro, Juan Tenorio Cortegoso.....	Idem de Zaragoza.
Idem 6.ª.....	Marcolina Mendoza Guinea.....	Elburgo.....	Alava.....	Vitoria núm. 84.....	Otro, Serapio Beltrán de Heredia y García de Vicuña.....	Idem de Andalucía.
Idem 7.ª.....	Narciso Campos Campos.....	Los Santos.....	Salamanca.....	Salamanca núm. 98.....	Otro, Enrique de Dios García.....	Idem de Vad-Ras.
Idem 6.ª.....	Josefa Sein Oyarbide.....	Rentería.....	Guipúzcoa.....	San Sebastián núm. 85.....	Otro, Alberto Elorza Narvaiza.....	Idem de Sicilia.
Idem 1.ª.....	Blanca Porro Holguera.....	San Pedro de Mérida	Badajoz.....	Badajoz núm. 12.....	Otro, Eusebio Rafael Escobar Fernández.....	Idem de León.
Idem 7.ª.....	María Gallego Martínez.....	Santa María de la Isla.....	León.....	León núm. 92.....	Otro, Nemesio Miguélez Miranda.....	Idem.
Idem 1.ª.....	Carmen Pastor Medina.....	Puebla de Sancho- Pérez.....	Badajoz.....	Zafra núm. 18.....	Otro, Nemesio Zambrano Delgado.....	Idem de Vad-Ras.
Idem.....	Rafaela Medina Candalija.....	Villagarcía.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Joaquín Ruiz Merchán.....	Idem de Borbón.
Idem.....	Paula Recio Gómez.....	Novés.....	Toledo.....	Toledo núm. 6.....	Otro, Pablo Rodríguez Sánchez.....	Idem de Saboya.
Idem 7.ª.....	María Criado Montes.....	Cabeza de Framon- tancs.....	Salamanca.....	Salamanca núm. 98.....	Otro, Isidoro Sardón Pacho.....	Idem de Isabel II.
Idem 2.ª.....	Josefa Pazos Meilán.....	La Estrada.....	Pontevedra.....	La Estrada 115.....	Otro, Francisco Ares Riveira.....	Idem de Zaragoza.
Idem 7.ª.....	Jenara Alvarez Sánchez.....	Muñoz.....	Salamanca.....	Ciudad Rodrigonúm. 99.....	Otro, Geniciano Alvarez Hernández.....	Idem de Saboya.
Idem 8.ª.....	Felisa Lamas González.....	Rodeiro.....	Pontevedra.....	La Estrada núm. 115.....	Otro, Benito Valladares Sánchez.....	Idem de Zaragoza.
Idem 7.ª.....	Pilar Martínez Gómez.....	Cangas de Tanco.....	Oviedo.....	Tineo núm. 93.....	Otro, José Coliar Rubio.....	Idem de Valencia.
Idem 8.ª.....	Ramona Rey Cansela.....	Meaño.....	Pontevedra.....	Pontevedra núm. 114.....	Otro, Román Obaves Loira.....	Idem de Zaragoza.
Idem 7.ª.....	Mercedes Martínez Alfonso.....	Villagarcía de Cam- pos.....	Valladolid.....	Valladolid núm. 94.....	Otro, Pedro Francisco Gutiérrez.....	Idem de Isabel II.
Idem 2.ª.....	Dolores Robles Padial.....	Vélez Benandalla.....	Granada.....	Motril núm. 35.....	Otro, Antonio Hlegas Esteban.....	Administración Militar.
Idem 7.ª.....	Ceferina Sánchez Martín.....	Florida de Liébana.....	Salamanca.....	Salamanca núm. 93.....	Otro, Severiano Julian Sánchez.....	Reg. Inf.ª de Vad-Ras.
Idem.....	Teresa Aparicio Pérez.....	Los Santos.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Melchor Mecino Rodríguez.....	Idem de Isabel II.
Idem.....	Manuela Santalla Peral.....	Arganza.....	León.....	León núm. 92.....	Otro, Melchor Peral Otero.....	Idem de La Lealtad.
Idem 8.ª.....	Andrea Parrifios Sonto.....	Germade.....	Lugo.....	Lugo núm. 111.....	Otro, José Pernas Maseda.....	Idem de San Fernando.
Idem.....	María Rodríguez Delgado.....	La Estrada.....	Pontevedra.....	La Estrada 115.....	Otro, Angel Puente Gómez.....	Idem de Zamora.
Idem 7.ª.....	Daniela Hervás Moretón.....	Venialvo.....	Zamora.....	Zamora núm. 96.....	Otro, Casimiro Ramos Sánchez.....	Idem de Toledo.
Idem.....	Manuela Rodríguez Rodríguez.....	Tineo.....	Oviedo.....	Tineo núm. 103.....	Otro, Nicolás Rodríguez Rodríguez.....	Idem de Valencia.
Idem 8.ª.....	Elvira Díaz López.....	Bóveda.....	Lugo.....	Lugo núm. 111.....	Otro, Benigno Rodríguez Fernández.....	Idem de San Marcial.
Idem.....	Consuelo Vidal.....	Sotomayer.....	Pontevedra.....	Pontevedra núm. 114.....	Otro, Francisco Soliño Corval.....	Idem de Murcia.



Autoridad que cursó la instancia	RESIDENCIA		Caja de recluta en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
	Pueblo	Provincia			
G. G. 7.ª región	Cangas de Tineo	Oviedo	Tineo núm. 103	Soldado, José Suárez Menéndez	Reg. Inf.ª de Valencia
G. M. Vigo	Puentearcas	Pontevedra	Vigo núm 116	Otro, Justo Fernández González	Idem de Murcia
G. G. 1.ª región	Madrid	Madrid	Madrid núm. 3	Otro, Pedro Casado Morato	Administración Militar
Idem 8.ª	Mesa	Coruña	Coruña núm. 104	Otro, Ramón Usal Lameiro	Reg. Inf.ª de Murcia
Idem 7.ª	Cangas de Onís	Oviedo	Instituto núm. 101	Otro, José de la Vega Larín	Idem de Andalucía

Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Terminado el plazo reglamentario de admisión de instancias para cubrir la vacante de capitán profesor que existe en la academia de Caballería, anunciada por real orden circular de 14 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 283), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para desempeñarla, al capitán D. Eusebio Simarro Roig, ayudante de campo del general de brigada D. Fernando de Lossada y Sada, jefe de sección de este Ministerio, continuando dicho capitán á las inmediatas órdenes del expresado general hasta la apertura del próximo curso del indicado centro, conforme á lo dispuesto en la real orden circular de 1.º de octubre de 1908 (C. L. núm. 164).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Francisco Riera Cuenca, vecino de Linares (Jaén), en representación de Victoria Pascual Guir, madre del soldado Luis Restoy Pascual, en solicitud de que se exima á éste del servicio militar activo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Almería, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonia Martí, vecina de Guimerá (Lérida), en solicitud de que se disponga la baja en filas de su hermano José Martí Fabregat, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en 28 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que, como recluta del alistamiento de 1908, debe permanecer en cuerpo activo el mismo tiempo que los demás individuos de su reemplazo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

AGUSTÍN LUQUE.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Guillerma Leal Fernández, vecina de los Llanos (Canarias), en solicitud de que se disponga la baja en filas de su hijo Pablo Camacho Leal, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en 28 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid, al primer teniente de Ejército para dichos efectos, guardia de ese Real Cuerpo, don Timoteo Gutiérrez Ortega, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 24 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid, al capellán mayor del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, D. José González Castiñeira, por cumplir la edad para obtenerlo el día 30 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Provicario general Castrense.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la primera región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que la circular de esta sección de 21 del co-

rriente (D. O. núm. 18), se entienda rectificada en el sentido de que el maestro de banda del regimiento Cazadores de Sesma, Clemente Juan de la Cruz, pasa destinado al grupo de escuadrones de Ceuta.

Dios guarde á V. . . . muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,

Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la tercera región, Gobernador militar de Ceuta y Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Pablo Manso de Zúñiga y Montesino, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia, por enfermo, para esta corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,

P. I.

El coronel de E. M.,

Manuel Gómez Vidal.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Manuel Díaz Rodríguez y termina con el carabinero Manuel Zapata Imbernón.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1910.

Polavieja

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Puntos por donde desean cobrar	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
D. Manuel Díaz Rodríguez.....	Coronel.....	Infantería.....	Madrid.....	625	>		Febrero..	1910	Madrid.....	Madrid.....	
> Santiago Egea Catalá.....	Sub.te militar.....	Admón. militar.....	Burgos.....	562	50		idem....	1910	Burgos..	Burgos.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
> Joaquín González Aupetit....	Otro.....	Idem.....	Alava.....	562	50		idem....	1910	Vitoria.....	Alava.....	
> Benito Tierno López.....	Coronel.....	Infantería.....	Albacete.....	562	50		idem....	1910	Albacete.....	Albacete.....	
> Daniel González Cuadrado....	Teniente coronel....	Idem.....	Navarra.....	450	>		idem....	1910	Pamplona.....	Navarra.....	
> Francisco Lezcano Comendador.....	Otro.....	Caballería.....	Madrid.....	450	>		idem....	1910	Madrid.....	Madrid.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
> Julián Navarro Pinilla.....	Otro.....	Guardia civil....	Zaragoza.....	450	>		idem....	1910	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
> Francisco Castellanos Cervantes.....	Comandante.....	Infantería.....	Navarra.....	375	>		idem....	1910	Pamplona.....	Navarra.....	
> Florencio Huertas Alvarez....	Otro.....	Idem.....	Madrid.....	416	66		idem....	1910	Madrid.....	Madrid.....	Ha disfrutado más de 12 años el sueldo de su actual empleo y tiene derecho á revistar de oficio.
> José González Castañeiras....	Capellán mayor....	Cuerpo Eclesiástico.....	Orense.....	350	>		idem....	1910	Mundil.....	Orense.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
> Francisco López Quintana....	Comandante.....	Infantería.....	Coruña.....	375	>		idem....	1910	Coruña.....	Coruña.....	
> Manuel Martín Domínguez....	Otro (E. R.).....	Idem.....	Segovia.....	375	>		idem....	1910	Labajos.....	Segovia.....	
> Fernando Moya Campos.....	Otro.....	Idem.....	Granada.....	416	66		idem....	1910	Granada.....	Granada.....	Ha disfrutado más de 12 años el sueldo de su actual empleo y tiene derecho á revistar de oficio.
> Pablo Puebla González.....	Otro.....	Idem.....	Navarra.....	375	>		idem....	1910	Olite.....	Navarra.....	
> Isidoro Ramos Rueda.....	Subinspector de talleres.....	Brigada Obrera y Topográfica.....	Madrid.....	375	>	1.º	idem....	1910	Madrid.....	Madrid.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
> Casto Rodríguez Pereira.....	Comandante.....	Infantería.....	Orense.....	375	>		idem....	1910	Orense.....	Orense.....	Llevan más de 12 años en su actual empleo.
> Francisco Solano de la Cruz....	Otro.....	Caballería.....	Córdoba.....	375	>		idem....	1910	Córdoba.....	Córdoba.....	
> Daniel Barbado Cuesta.....	Capitán (E. R.).....	Infantería.....	Segovia.....	291	66		idem....	1910	Nav de la Asunción.....	Segovia.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
> Manuel Bartolomé Rodríguez....	Otro (E. R.).....	Idem.....	Madrid.....	291	66		idem....	1910	Madrid.....	Madrid.....	
> Julián Bravo Ramírez.....	Otro (E. R.).....	Idem.....	Segovia.....	262	50		idem....	1910	Grado.....	Segovia.....	
> Mateo Burguera Tauler.....	Otro.....	Guardia civil....	Baleares.....	262	50		idem....	1910	Baleares.....	Baleares.....	Lleva más de 12 años en su actual empleo y tiene derecho á revistar de oficio.
> Telesforo Cabello Fuertes....	Otro.....	Carabineros.....	Murcia.....	262	50		idem....	1910	Murcia.....	Murcia.....	
> Isidoro Castillo Fernández....	Otro (E. R.).....	Infantería.....	Santander.....	291	66		idem....	1910	Santander.....	Santander.....	
> Higinio Colmenero Abad.....	Otro.....	Guardia Civil....	Valencia.....	262	50		idem....	1910	Valencia.....	Valencia.....	Lleva más de 12 años en su actual empleo.
> Antonio Figueroa Sánchez....	Otro.....	Carabineros.....	Málaga.....	262	50		idem....	1910	Málaga.....	Málaga.....	
> Julián Martínez García.....	Otro (E. R.).....	Infantería.....	Idem.....	262	50		idem....	1910	Idem.....	Idem.....	
> José Mollada Vázquez.....	Veterinario 1.º.....	Veterinaria Mil.....	Barcelona.....	291	66		idem....	1910	Barcelona.....	Barcelona.....	
> Policarpo Peces Domínguez....	Capitán (E. R.).....	Infantería.....	Madrid.....	262	50		idem....	1910	Madrid.....	Madrid.....	Tiene derecho á revistar de oficio.
> Alejandro Cuerda Nieto.....	1.º teniente (E. R.).....	Idem.....	Alava.....	187	50		idem....	1910	Vitoria.....	Alava.....	
> Ricardo Gayán Castán.....	Otro (E. R.).....	Idem.....	Madrid.....	187	50		idem....	1910	Madrid.....	Madrid.....	
> Timoteo Gutiérrez Ortega.....	1.º teniente de Ejército para efectos de retiro, Guardia.....	Alabarderos.....	Idem.....	187	50		idem....	1910	Idem.....	Idem.....	
> Francisco Abad Rubiano.....	2.º teniente (E. R.).....	Guardia Civil....	Córdoba.....	148	05		idem....	1910	Córdoba.....	Córdoba.....	
> Ramón Amador Barrios.....	Otro (E. R.).....	Caballería.....	Cádiz.....	158	68		idem....	1910	Ceuta.....	Cádiz.....	

N.º M.º	Empleo.	Armas o cuerpos	Punto por donde Issuan haber	HABER que les corresponde		FECHA en que deban empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
D. Andrés Corral Gutiérrez	2.º teniente (E. R.)	Carabineros	Gerona	105	75		febrero	1910	Gerona	Gerona	
Juan Egea Martínez	Auxiliar de 1.ª	Admón. militar	Madrid	187	50		idem	1910	Madrid	Madrid	
Sebastián Amer Galmes	Sargento	Guardia civil	Baleares	100	»		idem	1910	Baleares	Baleares	
Baltasar Cianca Fernández	Otro	Carabineros	Vizcaya	100	»		idem	1910	Deusto	Vizcaya	
Ramén Escalles Rives	Otro	Guardia Civil	Lérida	100	»		idem	1910	Lérida	Lérida	
Manuel Morín Martín	Otro	Idem	Badajoz	100	»		idem	1910	Badajoz	Badajoz	
Manuel Puller Ause	Otro	Carabineros	Murcia	100	»		idem	1910	Murcia	Murcia	
Vicente Vives Cabrera	Otro	Idem	Alicante	100	»		idem	1910	Alicante	Alicante	
Felipe Chacón Ruiz	Cabo	Guardia civil	Murcia	28	13		idem	1910	Mula	Murcia	
Higinio Palacios Atienza	Otro	Idem	Valencia	22	50		idem	1910	Valencia	Valencia	
Antonio Alvarez Macía	Guardia civil	Idem	Lugo	22	50		idem	1910	Lugo	Lugo	
Luis Antonio Expósito	Carabinero	Carabineros	Almería	22	50		idem	1910	Garrucha	Almería	
Melchor Adrián Goicoechea	Otro	Idem	Guipúzcoa	28	13		idem	1910	San Sebastián	Guipúzcoa	
Gaspar Andrés Santiago	Guardia civil	Guardia civil	Palencia	28	13		idem	1910	Palencia	Palencia	
Ignacio Antequera García	Otro	Idem	Ciudad Real	28	13		idem	1910	Ciudad Real	Ciudad Real	
Manuel Calvo Manzano	Carabinero	Carabineros	Oviedo	28	13		idem	1910	Avilés	Oviedo	
Juan Castilla González	Otro	Idem	Almería	22	50		idem	1910	Gergal	Almería	
Antonio Delgado Herrera	Guardia civil	Guardia civil	Sevilla	28	13		idem	1910	Puebla de los Infantes	Sevilla	
Pedro Domínguez García	Otro	Idem	Cáceres	22	50		idem	1910	Talayuela	Cáceres	
Antonio Fernández Fernández	Otro	Idem	Orense	22	50		idem	1910	Orga	Orense	
Benigno Fid Sánchez	Carabinero	Carabineros	Gerona	22	50		idem	1910	S. Feliú de Guixols	Gerona	
Nicanor García Francisco	Otro	Idem	Pontevedra	22	50		idem	1910	Vigo	Pontevedra	
Benito García Sanz	Guardia civil	Guardia civil	Segovia	22	50		idem	1910	Segovia	Segovia	
Antonio García Inés	Otro	Idem	Vizcaya	28	13	1.º	idem	1910	Bilbao	Vizcaya	
Daniel Gómez de Miguel	Otro	Idem	Segovia	28	13		idem	1910	Segovia	Segovia	
Alejandro González Fernández	Carabinero	Carabineros	Orense	28	13		idem	1910	Orense	Orense	
Pablo Laorden Mariscal	Guardia civil	Guardia civil	Soria	28	13		idem	1910	Soria	Soria	
Diego Lázaro Santos	Carabinero	Carabineros	Murcia	28	13		idem	1910	Cartagena	Murcia	
Nicolás López Gajate	Guardia civil	Guardia civil	Salamanca	22	50		idem	1910	Sobradillo	Salamanca	
Félix Manso Alonso	Carabinero	Carabineros	Zamora	22	50		idem	1910	Zamora	Zamora	
Andrés Marco Gracia	Guardia civil	Guardia civil	Cáceres	22	50		idem	1910	Caceres	Cáceres	
Antonio Matos Gutiérrez	Carabinero	Carabineros	Navarra	28	13		idem	1910	Pamplona	Navarra	
Francisco Martínez Espinar	Otro	Idem	Almería	28	13		idem	1910	Almería	Almería	
Julián Martínez Montero	Guardia civil	Guardia civil	Cuenca	22	50		idem	1910	Cuenca	Cuenca	
Antero Notario Butrón	Otro	Idem	Guadalajara	22	50		idem	1910	Torre del Burgo	Guadalajara	
Francisco Palomo Sánchez	Carabinero	Carabineros	Málaga	22	50		idem	1910	Málaga	Málaga	
Rafael Parras Marín	Otro	Idem	Idem	22	50		idem	1910	Idem	Idem	
Manuel Pintado Lucas	Otro	Idem	Zamora	28	13		idem	1910	Zamora	Zamora	
Antonio Prats Costa	Guardia civil	Guardia civil	Valencia	28	13		idem	1910	Valencia	Valencia	
Rosendo Puig Ezquen	Carabinero	Carabineros	Huesca	28	13		idem	1910	Berdún	Huesca	
Juan Ripoll Zaragoza	Otro	Idem	Alicante	22	50		idem	1910	Altea	Alicante	
Benito Sáez Aparicio	Guardia civil	Guardia civil	Valencia	28	13		idem	1910	Valencia	Valencia	
Anastasio Sangrador Hernando	Otro	Idem	Palencia	22	50		idem	1910	Palencia	Palencia	
Jesús Sánchez García	Otro	Idem	Toledo	28	13		idem	1910	Sonseca	Toledo	
Gabriel Sánchez González	Otro	Idem	Lérida	22	50		idem	1910	Bossots	Lérida	
Tito Iglesias Yáñez	Carabinero	Carabineros	Orense	22	50		idem	1910	Verín	Orense	
José Zalba Villanueva	Otro	Idem	Navarra	28	13		idem	1910	Cilveti	Navarra	
Manuel Zapata Imbernón	Otro	Idem	Murcia	22	50		idem	1910	Cartagena	Murcia	

Polavicia.

Madrid 22 de enero de 1910.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA